



COMPROMISO DE ALTO NIVEL DE LA EMPRESA: SENTANDO EL CIMIENTO PARA LA DEBIDA DILIGENCIA

Si nos detenemos en reflexionar cuál es el objetivo primordial que se espera cuando las empresas implementan procesos de debida diligencia sobre temáticas de conducta empresarial responsable, es que puedan anticiparse a la ocurrencia de impactos negativos sobre los trabajadores, las demás personas, el medio ambiente y la sociedad en general, ya sea evitando causarlos o contribuir a que ocurran. Es decir, es un método de naturaleza principalmente preventivo de los efectos negativos que podría provocar la actividad empresarial, los propios productos o servicios que ofrece, o por el involucramiento o interacción con terceros que hacen posible esa provisión.

El carácter transversal del proceso, que se visualiza claramente al reconocer que su efectividad depende de forma importante de la identificación de los impactos reales y potenciales, hace conveniente que se involucren en él todos los equipos y áreas relevantes de la empresa, en vez de circunscribirlo a una sola unidad. En este sentido, la alineación que se consiga en la práctica entre los equipos participantes dependerá de un conjunto de elementos, por ejemplo, la naturaleza propia de las actividades de la empresa, su tamaño, la complejidad de su cadena de suministro y de valor y la naturaleza de los riesgos concretos que enfrenta.

Pero antes que ello, el éxito del proceso y la seriedad con la que los equipos multidisciplinarios se involucren dependerá, primero, de la existencia de un compromiso real de parte del alto nivel de la empresa. Solo si tal compromiso existe y se percibe como verdadero, propiciará que el ejercicio de identificación de riesgos sea exhaustivo y que toda la información que provea el proceso (impactos negativos, la forma en que serán abordados y comunicados) sea efectivamente integrada a los sistemas de gestión y de toma de decisiones.

Así como se espera de los Estados la coherencia en las políticas públicas, asimismo es necesaria la coherencia entre el compromiso del nivel directivo de una empresa y los sistemas, procesos y procedimientos de gestión que ella implemente. Esa alineación es una potente señal para comunicar y sensibilizar a todos los que forman parte de la empresa y se relacionan con ella, en cuanto al compromiso de la alta dirección con la conducta empresarial responsable.

Las expectativas mundiales, transmitidas a través de los organismos internacionales, ya sitúan este primer paso como clave para la implementación de la debida diligencia. En efecto, los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (Principios Rectores) sitúan el compromiso empresarial de alto nivel como el primero de los principios operativos y previo a la debida diligencia. En tanto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) identifica como primera etapa del proceso de debida diligencia, la incorporación de la conducta empresarial responsable a las políticas y sistemas de gestión, según su Guía de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable (Guía CER).

Por otro lado, cada vez más los diferentes grupos de interés esperan que las empresas fortalezcan su contribución al desarrollo sostenible, lo que se refleja en la expectativa sobre el cumplimiento empresarial de estándares más rigurosos medioambientales, éticos, laborales y de derechos humanos, y en el compromiso público de alto nivel. Es así que observamos cómo varias empresas cuentan con declaraciones en las que expresan su compromiso con la sostenibilidad, el respeto de los derechos humanos, códigos de ética, u otros relacionados con la conducta empresarial responsable.

Las "empresas y los derechos humanos" y la "conducta empresarial responsable", de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente¹, se han convertido por tanto en nociones esenciales para describir las expectativas de conductas esperadas a nivel mundial por parte de las empresas, siendo sus directivos los primeros llamados a comprenderlas de forma plena y luego, todos y cada uno de los profesionales de las áreas de la compañía, para que lleven en su ADN estos principios básicos en cada proyecto en el que participan y en cada servicio que prestan a sus clientes, con la finalidad de crear una cultura de responsabilidad corporativa. Solo así, las empresas podrán evaluar su repercusión en las personas, el planeta y en el desarrollo, y así encontrar el modo de solucionar los daños que podrían derivar de sus operaciones y cadenas de valor.

¿QUÉ DEBE CONTENER UN COMPROMISO EMPRESARIAL DE ALTO NIVEL?

COMPROMISO APROBADO POR EL NIVEL DIRECTIVO: ¿Y AHORA QUÉ?

¿CÓMO LOGRAMOS EL COMPROMISO DE ALTO NIVEL?

OTROS DESAFÍOS Y VENTAJAS DE UNA POLÍTICA EMPRESARIAL SOBRE CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE

1 Por ejemplo, y no exhaustivamente: los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable y sus guías de debida diligencia, la Declaración sobre las Empresas Multinacionales de la OIT, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios de Ecuador y los Principios para la Inversión Responsable. También, las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional, los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, diferentes normas de la Iniciativa mundial de presentación de informes (GRI) y la ISO 26000 para la Orientación sobre Responsabilidad Social.

PUBLICACIONES

- [Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable Edición 2023 en Español](#)
- [Manual OCDE-FAO para Empresas sobre Deforestación y Debida Diligencia en las Cadenas de Suministro Agrícolas](#)
- [OECD Due Diligence Policy Hub](#)

OTRAS PUBLICACIONES DE INTERÉS

- [2023 Food and Agriculture Benchmark Investor Guidance](#)
- [Renewable Energy & Human Rights Benchmark 2023](#)
- [Report Traceability and transparency in supply chains for agricultural and forest commodities](#)

NOTICIAS

- [Ya está en español la versión actualizada de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales](#)
- [Lanzamiento mundial de la versión actualizada de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales en español](#)
- [Canciller \(s\) se reúne con jefe del Centro de Conducta Empresarial Responsable de la OCDE](#)
- [Director del Centro de Conducta Empresarial Responsable de la OCDE se reúne con el Subsecretario de Derechos Humanos de Chile](#)
- [INDH recibió a instituciones hermanas de DD.HH. en sesión preparatoria para foro regional de la ONU que abordará la conducta empresarial](#)
- [Canciller participa en inauguración del VIII Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos en América Latina](#)
- [Mensaje del Alto Comisionado Volker Türk en el VIII Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos](#)
- [Video VIII Foro Regional de Empresas y Derechos Humanos](#)
- [Más de 200 participantes tuvo el taller de Debida Diligencia en Derechos Humanos de Acción Empresas y el Punto Nacional de Contacto](#)
- [Seminario realizado en la UA abordó las recomendaciones de la OCDE en el ámbito de la conducta empresarial responsable](#)

27-29
NOV 2023

12° Foro Global sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas Híbrido, Ginebra-Suiza



Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
www.subrei.gob.cl



PNC Punto Nacional
de Contacto · Chile
CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE